



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECRETARIADO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y EMITIR LA OPINIÓN SOLICITADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RESPECTO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, EN EL EXPEDIENTE SUP-OP-12/2015.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las veinte horas con treinta minutos del catorce de agosto de dos mil quince, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los Magistrados que la integran, Constancio Carrasco Daza, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanís Figueroa, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza y Pedro Esteban Penagos López, en ausencia del Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, asistidos por la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguila-socho, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración de los Magistrados presentes el proyecto relativo a la opinión solicitada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de la acción de inconstitucionalidad que integró el expediente **SUP-OP-12/2015**, propuesto por la Ponencia del Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar.

Luégo de una deliberación, el proyecto de la cuenta se aprobó por mayoría, con la opinión disidente de la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa en relación con el Tema 1, al estimar que la porción normativa respectiva no es válida, con la opinión diferenciada del Magistrado Flavio Galván Rivera y la opinión disidente del Magistrado Manuel González Oropeza, con la precisión de que el proyecto de resolución lo hizo suyo el Magistrado Presidente.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las veintiún horas del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el artículo 20, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Constancio Carrasco Daza y la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguila-socho, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO